

AMPLIACION DE CONTRATO

En Montevideo, el día 12 de marzo de 2014, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por la Sra. Adriana Rodriguez, titular de la cédula de identidad N° 3.661.483-5 y por el Sr. Javier Liberman, titular de la cédula de identidad N° 1.206.200-7, constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°; Y POR OTRA PARTE: **COLIER S.A.** (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Hebert González Silvera, titular de la cédula de identidad N° 3.464.289 - 0 y constituyendo domicilio en la calle Avenida Italia N° 4231, convienen en celebrar el presente Contrato de Ampliación.

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) El Contratante llamó a licitación para la realización de la obra denominada "*Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de Rehabilitación en Ruta 5 tramo: Centenario (245k000) – Rivera (495k500)*" - Licitación M/36. Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado, el Directorio del Contratante resolvió adjudicar los trabajos de referencia a la empresa Colier S.A. celebrándose contrato a tales efectos el día 10 de diciembre de 2009.
- II) Por expediente 2012/10/003/0/2272 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato por los rubros, metrajes, montos y condiciones descritos en la solicitud del MTOP. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve autorizar la Ampliación de Contrato correspondiente, firmándose contrato a tales efectos el día 28 de noviembre de 2012.
- III) Por expediente 2013/3/1798 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de plazo por los rubros, metrajes y condiciones mencionadas en el objeto del presente contrato. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve autorizar la Ampliación de Contrato solicitada, firmándose contrato a tales efectos el día 09 de octubre de 2013.
- IV) Por expediente 1800/2013 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de plazo por los rubros, metrajes y condiciones mencionadas en el objeto del presente contrato.
- V) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve autorizar la Ampliación de Contrato correspondiente.

SEGUNDO – OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar la Ampliación de Contrato, de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte de este Contrato, así como las condiciones previstas en el Anexo "Niveles de Servicio" que se agregan y forma parte de este Contrato.

TERCERO – NIVELES DE SERVICIO

Según lo dispuesto en el expediente 1800/2013, se seguirán exigiendo los Niveles de Servicio individuales para cada uno de los tramos de ruta que comprenden la contratación así como el correspondiente Nivel de Servicio Global del contrato original de fecha 10 de diciembre de 2009. En lo referente a los estándares de servicio exigidos para los distintos ítems de mantenimiento siguen siendo válidos los del contrato original mencionado, con

excepción la exigencia OAM Soc para las Obras de Arte Mayor que deja de exigirse, y los correspondientes a Calzada y a Banquina, que pasarán a exigirse los que se anexan al presente contrato y forman parte del mismo.

CUARTO – PRECIO

El monto total básico del presente Contrato de Ampliación, (sin impuestos ni leyes sociales) es de \$ 36.754.704,60 (pesos uruguayos treinta y seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuatro con 60/100), de acuerdo con lo previsto en el Anexo I (Cuadro de Metrajes).

QUINTO – RECUPERACION AMBIENTAL

El contratista deberá cumplir con las condiciones previstas en las Especificaciones Ambientales Generales del Manual Ambiental para el Sector Vial, considerándose los gastos de estos trabajos dentro de los costos de la "Recuperación Ambiental" que deberá cumplir la empresa contratista, cuyo importe sin impuestos ni leyes sociales equivaldrá al 3% del monto de este contrato y se considerara prorrateado entre los rubros que forman parte del cuadro de metrajes (Anexo I). El pago se realizará según lo establecido en el pliego de licitación con cada certificado mensual, con los siguientes requisitos adicionales:

- a) en caso de existir "No Conformidades" ambientales, hasta el 50% del avance del monto de la ampliación, se podrá retener el 3% de cada certificado que será devuelto con el levantamiento de las mismas;
- b) en caso de existir "No Conformidades" ambientales, a partir del 50% del avance del monto de la ampliación, se podrá retener el 3% de cada certificado que será devuelto de la siguiente forma: 1,5% con el levantamiento de las mismas, y 1,5% al momento de la Recepción Definitiva Total.

SEXTO – PLAZO

El plazo de la presente ampliación será a partir del 23 de mayo del 2014 hasta el 31 de marzo del 2015 inclusive.

SEPTIMO – MONTO IMPONIBLE

El monto imponible a aumentar a valores básicos es de 6.227.261,48 (pesos uruguayos seis millones doscientos veintisiete mil doscientos sesenta y uno con 00/100).

OCTAVO - GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El contratista constituyó Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante seguro de fianza del B.S.E, pólizas N° 6019529/0 por un monto de USD 125.000 (dólares americanos ciento veinticinco mil con 00/100).

NOVENO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 10 de diciembre de 2009 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

DECIMO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

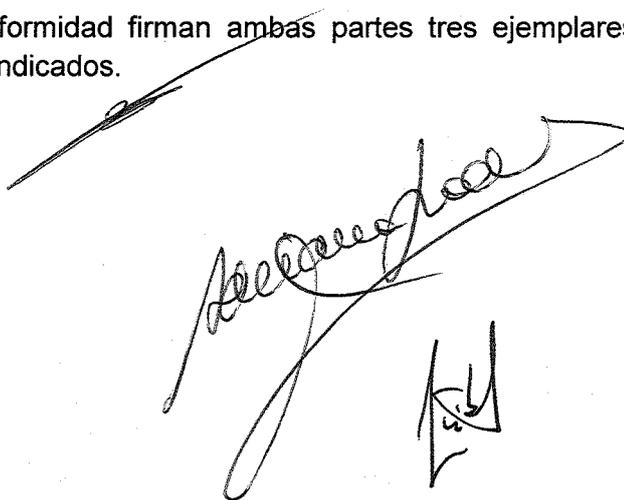
DECIMOPRIMERO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMOSEGUNDO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is a long, sweeping cursive stroke that starts high and ends with a large loop. The signature on the right is a shorter, more compact cursive signature with a distinct vertical stroke at the end.

NIVELES DE SERVICIO

CONTRATO M36 MANTENIMIENTO RUTA 5

AMPLIACIÓN CAF

[Handwritten signature] *[Handwritten mark]*

1.1. Niveles de Servicio para Calzada.

1.1.1. Calzada: Pavimento de Hormigón.

Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación
CH Re	Reducción del ancho de superficie de rodadura ✓	Disminución del ancho del firme definido en el inventario de la DNV	Porcentaje máximo de losas afectadas	Se cuentan el número de losas cuya medición arroje un ancho de firme menor	0%	14 días
CH Ju	Juntas sin estar perfectamente selladas ✓	Se entiende por perfectamente sellado, que el material sellado no rebasa la superficie de las losas, o que esté por debajo del Nivel del firme, de forma de no permitir la entrada de material no compresible y que el material de relleno de juntas sea deformable	Porcentaje máximo de losas afectadas (sumados ambos Niveles)	Se cuentan el número de losas adyacentes a la junta	0%	10 días
CH Po	Pozos ✓	Cavidades producidas en el firme	Porcentaje máximo de losas afectadas	Se cuentan el número de losas afectadas	0%	1 día
CH Ba23	Baches Nivel medio y alto ✓	Los baches que no sean de H, que presenten algún tipo de deformación o defecto sobre los mismos o que los bordes no estén perfectamente aserrados y adheridos con el resto de la superficie de H	Porcentaje máximo de losas afectadas (sumados ambos Niveles)	Se cuentan el número de losas afectadas	0%	2 días
CH Fis23	Fisuras Nivel medio y alto sin estar perfectamente reparados ✓	Fisuras lineales, fisuras tipo mapa, de esquina, con bordes rotos, sin sellar con espesor >=2mm, con algún descascaramiento, interior fisurado o con alguna pérdida de material	Porcentaje máximo de losas afectadas (sumados ambos Niveles)	Se cuentan el número de losas afectadas	0%	7 días
CH Bo23	Bordes rotos Nivel medio y alto sin estar perfectamente sellados ✓	Desprendimiento de parte del firme contra el borde de la losa que presenta fisuración y pérdida de material	Porcentaje máximo de losas afectadas (sumados ambos Niveles)	Se cuentan el número de losas afectadas	0%	2 días

[Handwritten signature]

CH Es23	Esquinas rotas Nivel medio y alto	Figura o desprendimiento de parte de firme contra una esquina de la losa	Porcentaje máximo de losas afectadas (sumados ambos Niveles)	Se cuentan el número de losas afectadas	0%	2 días
CH Frac23	Losas fracturadas Nivel bajo, medio y alto	Losa dividida en más de tres partes que comprometan todo el espesor	Porcentaje máximo de losas afectadas (sumados todos los Niveles)	Se cuentan el número de losas afectadas	0%	14 días
CH Mat	Existencia de material suelto	Entendiéndose por material suelto cualquier tipo de material que no permitiera la correcta adherencia del neumático con la superficie de rodadura	Porcentaje máximo de losas afectadas	Se cuentan el número de losas afectadas	0%	1 día
CH Obs	Existencia de obstáculos	Entendiéndose por obstáculo, todo tipo de elemento que impida la libre circulación en la vía			0	1 día
	Pérdida de homogeneidad de la superficie original	Cuando la superficie del firme presenta numerosa cantidad de reparaciones que conforman una superficie no homogénea	Porcentaje máximo de área con reparaciones	Se calcula el área en forma directa	20%	14 días

Los Baches de severidad baja (debidamente recuadrados y nivelados) deberán tener por losa una superficie mínima de 6 m².

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

1.1.2. Calzada: Pavimento de Mezcla Asfáltica.

Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación
CMA Re	Reducción del ancho de superficie de rodadura ✓	Disminución del ancho del firme definido en el inventario de la DNV	Porcentaje máximo de la longitud del firme dentro del hectómetro afectado	Se mide el ancho de firme	0%	14 días
CMA Pen	Deficiente pendiente transversal para la recepción de las obras de mantenimiento extraordinario ✓		Porcentaje pendiente transversal máxima	Relevamiento de 4 perfiles transversales como mínimo	3%	14 días
			Porcentaje pendiente transversal mínima			
CMA PO	Pozos ✓	Cavidades producidas en el firme de forma irregular y diferentes tamaños	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada	0%	1 día
CMA Ba23	Bachas Nivel medio y alto ✓	Reparaciones localizadas realizadas en el pavimento que presenten deterioro, desniveles, deformaciones, que no estén perfectamente recuadrados o con un material que no tenga igual comportamiento que el pavimento circundante	Porcentaje máximo de área afectada (sumados ambos Niveles)	Se calcula el área afectada	0%	2 días
CMA Coco	Fisuras por fatiga Nivel alto (piel de cocodrilo) ✓	Fisuras generalizadas en forma de malla cerrada y fisuras generalizadas con desprendimiento de material	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	7 días
CMA Des2	Desprendimientos de Nivel medio ✓	Desprendimiento de agregados dejando oquedades en la mezcla con densidad notoria	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	20%	7 días
CMA Des3	Desprendimientos de Nivel alto ✓	Pérdida de parte del firme	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	5 días

CMA	Exudación de Nivel alto	Presencia de ligante en zonas de la superficie de la calzada tal que la exudación cubre totalmente el agregado	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	50%	5 días
EX3	✓					
CMA	Existencia de material suelto	Entendiéndose por material suelto cualquier tipo de material que no permitiera la correcta adherencia del neumático con la superficie de rodadura	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	1 día
Mat	✓					
CMA	Existencia de obstáculos	Entendiéndose por obstáculo, todo tipo de elemento que impida la libre circulación en la vía			0	1 día
Obs.	✓					

Para la medición de ahueclamientos y hundimientos se utiliza una regla de 1.20m de largo y una cuña graduada. En el caso de haber más de una huella en el hectómetro evaluado el Nivel de Servicio se aplica a cada una de las huellas. (*)

Los desprendimientos de slurry seal, microaglomerados o cualquier tipo de tratamiento realizado sobre la superficie del firme serán considerados desprendimientos de severidad alta cuando exista un desnivel mayor o igual a 1cm entre la superficie superior del tratamiento y el Nivel superior del firme que fue recubierto o cuando existan deformaciones o defectos de consideración en la superficie del firme que fue recubierto.

[Handwritten signature]
[Handwritten letter 'A']

1.2. Niveles de Servicio para Banquina.

1.2.1. Banquina: Pavimento de Mezcla Asfáltica.

Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación
BMA Re	Reducción del ancho de superficie de rodadura ✓	Disminución del ancho del firme de banquina definido en el inventario de la DNV	Porcentaje máximo de la longitud del firme dentro del hectómetro afectado	Se mide el ancho de firme	0%	14 días
BMA Pen	Deficiente pendiente transversal para la recepción de las obras de mantenimiento extraordinario ✓		Porcentaje pendiente transversal máxima	Relevamiento de 4 perfiles transversales como mínimo	6%	14 días
			Porcentaje pendiente transversal mínima		1%	14 días
BMA Po	Pozos	Cavidades producidas en el firme de forma irregular y diferentes tamaños	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada	0%	1 día
BMA Ba23	Baches Nivel medio y alto ✓	Reparaciones localizadas realizadas en el pavimento que presenten deterioro, desvíes, deformaciones, que no estén perfectamente recuadrados o con un material que no tenga igual comportamiento que el pavimento circundante	Porcentaje máximo de área afectada (sumados ambos Niveles)	Se calcula el área afectada	0%	6 días
BMA Coco	Fisuras por fatiga Nivel alto (piel de cocodrilo) ✓	Fisuras generalizadas en forma de malla cerrada y fisuras generalizadas con desprendimiento de material	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	7 días
BMA Hun23	Hundimiento Nivel medio y alto ✓	Alteración localizada del Nivel de la superficie de la banquina por hundimiento mayor a 10mm	Porcentaje máximo de área afectada (sumados ambos Niveles)	Se calcula el área afectada en forma directa	2%	7 días
BMA Des2	Desprendimientos de Nivel medio ✓	Desprendimiento de agregados dejando oquedades en la mezcla con densidad notoria	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	20%	7 días
BMA Des3	Desprendimientos de Nivel alto ✓	Pérdida de parte del firme	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	5 días

BMA EX3	Exudación de Nivel alto	Presencia de ligante en zonas de la superficie de la calzada tal que la exudación cubre totalmente el agregado	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	8 días
BMA Mat	Existencia de material suelto	Entendiéndose por material suelto cualquier tipo de material que no permitiera la correcta adherencia del neumático con la superficie de rodadura	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	1 días
BMA Obs.	Existencia de obstáculos	Entendiéndose por obstáculo, todo tipo de elemento que impida la libre circulación en la vía			0	1 día
BMA Des	Desnivel entre calzada y banquina	Altura máxima (calzada- banquina) del desnivel			20 mm	5 días
		Depresión máxima (banquina calzada) del desnivel mayor a 20 mm			0 %	5 días

Nota : Los valores exigidos se refieren a la suma de área o longitud afectada en las dos banquinas.



1.2.2. Banquina: Pavimento de Tratamiento Bituminoso.

Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación
BTB Re	Reducción del ancho de superficie de rodadura ✓	Disminución del ancho del firme de la banquina definido en el inventario de la DNV	Porcentaje máximo de la longitud del firme dentro del hectómetro afectado	Se mide el ancho de firme	15%	14 días
BTB Pen	Deficiente pendiente transversal para la recepción de las obras de mantenimiento extraordinario ✓		Porcentaje pendiente transversal máxima	Relevamiento de 4 perfiles transversales como mínimo	6%	14 días
			Porcentaje pendiente transversal mínima		2%	14 días
BTB Pó	Pozos ✓	Cavidades producidas en el firme de forma irregular y diferentes tamaños con deformación de la base	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada	0%	1 día
BTB Ba23	Baches Nivel alto ✓	Reparaciones localizadas realizadas en el pavimento que presenten deterioro, desniveles, deformaciones, que no estén perfectamente recuadrados o con un material que no tenga igual comportamiento que el pavimento circundante	Porcentaje máximo de área afectada (sumados ambos Niveles)	Se calcula el área afectada	0%	6 días
BTB COCO	Fisuras por fatiga Nivel alto (piel de cocodrilo) ✓	Fisuras generalizadas en forma de malla cerrada y fisuras generalizadas con desprendimiento de material	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	7 días
BTB Hund	Hundimiento Nivel medio y alto ✓	Alteración localizada del Nivel de la superficie del pavimento por hundimiento	Porcentaje máximo de área afectada (sumados ambos Niveles)	Se calcula el área afectada en forma directa	3%	7 días
BTB Des3	Desprendimientos de Nivel alto ✓	Pérdida total del diluido y del agregado	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	5 días
BTB Mat	Existencia de material suelto ✓	Entendiéndose por material suelto cualquier tipo de material que no permitiera la correcta adherencia del neumático con la superficie de	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	1 día

	rodadura	directa	
BTB Obs.	Existencia de obstáculos <input checked="" type="checkbox"/> Entendiéndose por obstáculo, todo tipo de elemento que impida la libre circulación en la vía	0	1 día
BTB Des	Desnivel entre calzada y banquina <input checked="" type="checkbox"/> Altura máxima (calzada- banquina) del desnivel Depresión máxima (banquina calzada) del desnivel	20mm 0mm	5 días 5 días

Nota 1- Los valores exigidos se refieren a la suma de área o longitud afectada en las dos banquetas

ANEXO I



Cuadro de Metrajes - Ampliación del Contrato de Mantenimiento de Ruta 5, tramo Centenario - Rivera (M/36)

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Precio Unit.	Metraje	Monto total basico	J	MI
Obras accesorias								
32	532	Pavimento de hormigón simple 20 cm	M2	1.200,00	5.500,00	6.600.000	0,22	1.452.000
Obras complementarias								
39	606	Refugios Peatonales	C/U	95.694,00	2,00	191.388	0,32	61.244
41	621	Suministro y coloc. de defensas Metálicas LT 252	M	1.287,00	60,00	77.220	0,17	13.127
41	621-1	Suministro y coloc. de defensas Metálicas LT 267 y LT 269	M	2.100,00	60,00	126.000	0,17	21.420
148	2355	Calzadas de servicio	M	1.620,00	600,00	972.000	0,17	165.240
301	3010	Señales clase 1 instaladas	M2	3.431,00	50,00	171.550	0,26	44.603
Obras de mantenimiento								
2	25	Escarificado, conformación y compactación capa de base	M2	29,00	12.000,00	348.000	0,19	66.120
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	TON	1.430,00	800,00	1.144.000	0,22	251.680
6	112	Ejecución de tratamieto bituminoso simple	M2	8,00	40.000,00	320.000	0,22	70.400
6	114	Ejecución de tratamiento bituminoso	M2	6,00	40.000,00	240.000	0,22	52.800
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	M3	648,00	600,00	388.800	0,16	62.208
9	212	Agregados pétreos finos para tratamiento	M3	572,00	400,00	228.800	0,16	36.608
134	2129	Suministro, transporte, elaboración cemento asfáltico	TON	12.200,00	48,00	585.600	0,01	5.856
134	2130	Suministro, transporte, elaboración emulsiones asfálticas	M3	12.391,00	120,00	1.486.920	0,01	14.869
134	2131	Suministro, transporte, elaboración diluidos asfálticos	M3	28.594,00	15,00	428.910	0,01	4.289
151	2375	Fresado	M2	48,00	35.000,00	1.680.000	0,08	134.400
47	2034	Sellado por puenteo	M	23,00	20.000,00	460.000	0,08	36.800
114	1299	Corte de pasto	HA	1.525,00	2.000,00	3.050.000	0,26	793.000
7	135	Material granular p/bacheo previo (con transp.)	M3	906,00	200,00	181.200	0,16	28.992
7	137	Banquinas material granular ("CBR>80") (con transp)	M3	906,00	1.800,00	1.630.800	0,16	260.928
304	3037	Línea de eje aplicado en frío	M2	90,00	5.200,00	468.000	0,16	74.880
304	3038	Borde aplicado en frío	M2	90,00	41.600,00	3.744.000	0,16	599.040
304	3039	Amarillo aplicado en frío	M2	90,00	18.000,00	1.620.000	0,16	259.200
Gestión y ejecución del mantenimiento								
129	2088	Gestión y conservación calzada y banquetas	KM/MES	2.764,00	1.503,90	4.156.780	0,11	457.246
54	2046	Gestión y conservación obras de arte mayor menor y faja	KM/MES	1.130,00	2.984,40	3.372.372	0,19	640.751
113	1288	Gestión y conservación de señalización vertical	KM/MES	710,00	2.649,90	1.881.429	0,26	489.172
82	915b	Automovil sin chofer	VEH.MES	42.890,00	12,00	514.680	-	-
81	914b	Automovil con chofer	VEH.MES	57.188,00	12,00	686.256	0,19	130.389
Total \$						36.754.704,60		6.227.261,48

12